

## **Respetados estudiantes/particulares:**

Se le informa a los interesados que los motivos de la decisión aquí expuesta serán remitidos al correo electrónico autorizado para notificaciones dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente acta, aquellos solicitantes que no remitan la autorización para notificación electrónica podrán proceder a surtir la misma remitiendo comunicación al correo [sgeneral@uis.edu.co](mailto:sgeneral@uis.edu.co) solicitando se les allegue la decisión.

Cordial saludo,

**Secretaría General**

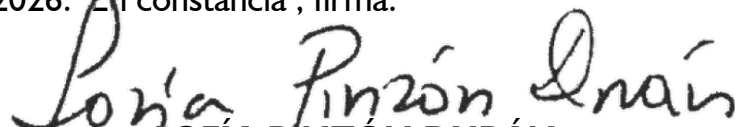


## CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO SESIÓN 26 DE MAYO DE 2026

### POSGRADO

No.	CÓDIGO	PROGRAMA ACADÉMICO	SOLICITUD	RESPUESTA
I	2228362	MAESTRÍA EN INFORMÁTICA	Readmisión para el I sem/2026	<p>En caso de aprobarse la readmisión para el primer semestre de 2026, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación se debe tener en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones correspondientes a programas de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula. <b>Para formalizar la matrícula, deberá encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b></p>

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 26 de mayo de 2026. En constancia, firma:

  
**SOFÍA PINZÓN DURÁN**  
**SECRETARIA GENERAL**